

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56588 MONCADA

Don Juan Ramón Segovia Calvo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada,

Por el presente, hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 738/16, seguidos contra el deudor Francisco Antonio Pallardó Martín, con domicilio en calle La Pau, 3-18, Almassera, y NIF 19826434C, en el cual se ha dictado por la Magistrada-Juez, D.^a Natalia Blasco Martínez auto de fecha 30/4/2018 y aclaración de 29/6/2018, firmes a todos los efectos, cuya parte dispositiva acuerda «conceder a Francisco Antonio Pallardó Martín, quien se compromete a abonar de forma aplazada en 3 meses los créditos contra la masa pendientes, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, con el alcance, efectos y consecuencias previstas en el artículo 178 bis de la Ley Concursal. Declarar concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto, para su inserción en el BOE, a los efectos contenidos en la Ley Concursal una vez concluido el presente procedimiento concursal.

Moncada, 2 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ramón Segovia Calvo.

ID: A180070748-1